



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 127 19

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2019

Expediente N° SO-19.025/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-052/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba la rendición correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 73/19, de fecha 13/02/19, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.943/19, por la suma de \$ 87.600,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos), quedando un saldo de \$ 175.200,00 (Pesos Ciento Setenta y cinco Mil Doscientos).-

Que, se debe rectificar parcialmente la misma, debiendo decir Segunda Rendición, en el primer considerando y en el Artículo 1° de la Resolución, como así también se debe modificar el resumen de los fondos rendidos; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la rendición realizada en la Resolución N° SO-052/19, con relación al pago de facturas de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de Servicio de Celaduría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 87.600,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos), correspondiente al mes de Febrero de 2019, debiendo decir correctamente Segunda Rendición, en el primer considerando y en el Artículo 1° de la Resolución.-

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-052/19, con relación al detalle de los fondos rendidos, quedando de la siguiente manera.-

* Fondos Otorgados	\$	350.400,00.-
* Primera Rendición	\$	87.600,00 - Resolución N° SO-032/19.-
* Segunda Rendición	\$	87.600,00 - Resolución N° SO-052/19.-
* Saldo	\$	175.200,00.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA